



DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 913-2021-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 913-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 04 de mayo de 2022.- Las 14h56.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal el 03 de mayo de 2022, por la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, suscrito por su patrocinador abogado Enrique Vaca Batallas, en una (01) foja, y como anexos ocho (08) fojas.

En lo principal por cuanto los documentos anexos al escrito presentado el 03 de mayo de 2022, son copias simples y las mismas no hacen fe en juicio, bajo prevenciones de ley, en **el término de un (01) día IMPRRORROGABLE**, contado a partir de la notificación del presente auto, la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, remita en ORIGINAL o COPIAS CERTIFICADAS, la constancia de la citación realizada por la prensa a la **SEÑORA INÉS DEL ROCÍO DÍAZ CHIRÁN, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018, DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN SUMA, LISTA 23, OPCIÓN SI.**

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente **AUTO A LA DENUNCIANTE INGENIERA SHIRAM DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR, Y A SUS PATROCINADORES**, en los correos electrónicos:

- enriquevaca@cne.gob.ec,
 - secretariageneral@cne.gob.ec,
 - cinthyamorales@cne.gob.ec,
 - dayanatorres@cne.gob.ec,
 - juangonzalez@cne.gob.ec,
 - katherinevasco@cne.gob.ec,
 - edwinmalacatus@cne.gob.ec,
 - diegocordova@cne.gob.ec,
 - danielestrada@cne.gob.ec,
 - marlonllumiguano@cne.gob.ec
- Casilla contencioso electoral **No. 003**

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portate
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





DESPACHO
DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 913-2021-TCE

ACTÚE la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria relatora de este despacho.

PUBLÍQUESE el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 04 de mayo de 2022.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

